



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ LÓPEZ (PSOE)

Concejales:

D. SERAFÍN BARRASO BORRALLO (PSOE)

D^a. ISABEL MARÍA AMADO MATOS (PSOE)

D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ DELGADO (PSOE)

D^a. MARTA MOÑIZ JIMÉNEZ (PSOE)

D. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ BARRASO (PSOE)

D. TOMÁS SANTANA BURRERO (PSOE)

D. LEANDRO RIVERO CACHERO (PP)

D. MANUEL GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ (PP)

D^a. INMACULADA COSTO PÉREZ (PP)

D^a. MARÍA DEL VALLE CRIADO MOSQUEDA (PP)

Secretario-Interventor de la Corporación:

D. JUAN GAÑÁN DUARTE

En Valencia del Ventoso, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día quince de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen los Sres. y Sras. que al margen se expresan, todos ellos componentes del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta **D^a. MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ LÓPEZ**, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa

convocatoria en forma legal al efecto, solicitada por los Concejales del Grupo Popular, los cuales constituyen la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, mediante escrito en el que han incluido el único asunto a tratar y que ha tenido entrada en este Ayuntamiento el día 24 de octubre de 2022.

Por la Sra. Alcaldesa se declaró abierto el acto siendo las diecinueve horas y dos minutos, hallándose presente la totalidad de los Sres. y Sras. al margen relacionados; asimismo asiste público a la sesión, comportándose correctamente a lo largo de la misma.

Antes de dar comienzo al desarrollo de la sesión, por la Sra. Alcaldesa se da la bienvenida a los asistentes y se recuerda lo dispuesto en el artículo 88.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales: "El público asistente a las sesiones no podrá intervenir en éstas, ni tampoco podrán permitirse manifestaciones de agrado o desagrado, pudiendo el Presidente proceder, en casos extremos, a la expulsión del asistente que por cualquier causa impida el normal





desarrollo de la sesión. Sin perjuicio de ello, una vez levantada la sesión, la Corporación puede establecer un turno de consultas por el público asistente sobre temas concretos de interés municipal”, y así dice que una vez levantada la sesión se abrirá un turno de preguntas.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: CALIDAD DEL AGUA DE LA RED DE SUMINISTRO Y LIMPIEZA DE LA PRESA.-

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a D. Leandro Rivero Cachero, Portavoz del Grupo PP quien da lectura a lo siguiente:

“Desde el Grupo Popular de este ayuntamiento sabemos que el abastecimiento del agua es un problema que viene agravado por la escasez de lluvias en nuestra comarca, pero al menos la poca que tenemos queremos que sea de la mejor calidad posible y para ello hemos pedido la celebración de este pleno extraordinario, con el fin de aclarar muchas dudas que se han creado alrededor de esta problemática.

En estas últimas semanas un grupo importante de vecinos de nuestro pueblo se han manifestado pidiendo soluciones a la problemática de la calidad del agua. Nosotros queremos expresar nuestro apoyo, no solo como concejales, sino como otros vecinos afectados, e intentar consensuar con el grupo de gobierno posibles soluciones que sean viables, empezando por esclarecer distintos comunicados que se han publicado recientemente.

La gran mayoría de los vecinos hemos podido leer una nota informativa publicada por el Ayuntamiento, donde de forma literal dice: "las reiteradas faltas de calidad e incidencias en la prestación de este servicio".

Efectivamente dan la razón a los vecinos, existe un problema grave, pero la solución no es solamente decir que la responsabilidad es de AQUALIA y no hacer nada más.

Nosotros creemos que hay muchas más cosas que se pueden hacer desde el Ayuntamiento.

No nos vale el falso argumento de que el agua se vendió y no podemos hacer nada ante una privación de una concesión, porque como ustedes saben, solo se concedió la gestión del agua en un contrato (incluso concejales de su partido lo aprobaron en las comisiones correspondientes) esto quiere decir que el ayuntamiento dispone del agua, independientemente de donde sea su procedencia, del pantano o de los pozos de sondeo, el ayuntamiento le facilita el agua a la concesionaria, en este caso AQUALIA, para que sea la que gestione el agua desde la depuradora y la empresa realice el mantenimiento y adecuación necesarias para poder dar un servicio de abastecimiento del agua de calidad, siendo responsable final el Ayuntamiento.

Esto nos lleva a preguntarles ¿por qué no se suspende el contrato a la empresa AQUALIA, ya que están incumpliendo reiteradamente el servicio por el que fue contratado?





Según se recoge en el contrato suscrito entre ayuntamiento y la concesionaria, en el caso de que exista una infracción muy grave, se les puede sancionar con una multa entre 1.500€ a 12.000€ o rescindir el contrato por no cumplir la normativa del Real Decreto 140/2003, y en su caso las modificadas del R.D. 902/2018. Donde se establecen todas las medidas sanitarias de la calidad del agua para consumo humano.

No pensemos que no hay otra empresa que quisiera hacer este servicio de gestión de agua, ya que existen otras empresas dispuestas a realizar esta labor, e incluso el mismo Ayuntamiento directamente puede volver a llevar la gestión.”

Le contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que, efectivamente se alegra del interés del Grupo Popular por este asunto, y quiere decir que el Grupo de Gobierno lleva trabajando mucho tiempo en ello; es verdad que se ha reconocido la deficiencia en la calidad del agua, pero esto ha sido siempre, y lo que se pretende es ofrecer un servicio de calidad.

En cuanto a la resolución de la concesión, lo primero que habrá que hacer es demostrar los incumplimientos del concesionario, y en este sentido, respecto a la calidad del agua, por este Ayuntamiento se contacta con la Dirección General de Salud, y ellos tienen controlada la calidad del agua, cumpliendo Aqualia con el envío de lo necesario para cumplir la legalidad, por lo que entiende que habrá que creer a Sanidad.

Concretamente, la semana pasada, la Dirección de Salud dice que no ha habido ninguna incidencia por alerta sanitaria en esta población, y cuando la ha habido se ha comunicado. Esa semana se tomaron muestras por la empresa y por Sanidad, y se está a la espera de los resultados, resultados que se van a contrastar con otra analítica que se va a hacer mañana, haciéndose posteriormente públicos los resultados.

En cuanto al incumplimiento en obras que según contrato se deberían haber hecho, por esta alcaldía se ha pedido informe a la Arquitecta Técnica Municipal y a Aqualia, y al mismo tiempo se ha contactado con Diputación y Promedio para procurar dar cumplimiento a lo dispuesto en las cláusulas 18.1 y 24.0 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvió de base para la concesión, procediendo a la contratación de una empresa externa encargada del control del cumplimiento por Aqualia.

Continúa la Alcaldesa diciendo respecto al rescate de la concesión que, caso de demostrarse un incumplimiento por parte de la concesionaria, habría que ir a un contencioso e indemnizar por el coste de las inversiones y los años que le quedan a la concesionaria, indemnizaciones que podrían acceder a 350.000,00 € por el canon de la concesión, 500.000,00 por las inversiones realizadas, más el correspondiente al beneficio industrial dejado de percibir. De todas formas, manifiesta que ella estaría feliz de que fuera posible el rescate.





Solicita la palabra D. Leandro Rivero Cachero, Portavoz del Grupo PP diciendo que en el Pliego no se refleja lo que dice la alcaldesa, puesto que si hay incumplimiento puede perder hasta la fianza.

Continúa la Sra. Alcaldesa diciendo que quiere pedir disculpas, se ha fallado en esto, en no dar información sobre un asunto en el que se ha estado trabajando desde el minuto uno, pero no se ha informado.

Solicita la palabra el concejal D. Manuel Gutiérrez Rodríguez, quien dice que, continuando con la nota informativa del Ayuntamiento, nos dicen que el proceso para la limpieza de los lodos en el pantano y que "estas gestiones se están alargando en el tiempo debido a la gran cantidad de documentación que son indispensables para este tipo de trabajos incluyendo un (DIA) "Declaración Impacto Ambiental". En este punto pasamos a leer un resumen del punto del acta del pleno que se celebró el 26 de octubre de 2021, ASUNTO OCTAVO. INFORMES DE LA ALCALDÍA, Punto nº 11, Problema del Abastecimiento del agua:

"se baraja la posibilidad de limpiar el pantano, para ello necesitamos realizar un (DIA) Declaración de Impacto Ambiental, lo cual implicaba realizar un proyecto, desde el Área de Fomento de Diputación contrató a una empresa para que lo hiciera, después tenía que pasar por la Dirección General de Sostenibilidad, donde nos pusieron unos plazos muy largos para dar la conformidad del proyecto, se les tuvo que insistir en la gran necesidad y urgencia de este proyecto, pasados unos meses afortunadamente ya tenemos el visto bueno y la autorización para la limpieza del pantano". ¿Por qué no se dice claramente en la nota informativa que la documentación estaba ya solucionado y el motivo real de NO realizar la limpieza del pantano es motivado por el elevado coste que tiene? Según el proyecto el importe previsto asciende a más de 1.500.000 €, teniendo que cumplir todas las normas que en el se dicen o sino tendrían graves sanciones por incumplirlas.

¿por qué no se buscan posibles fondos en las distintas administraciones, tales como Diputación, Junta o al organismo competente del Gobierno e incluso un préstamo?

No sé ha intentado dar solución a esto, y nosotros creemos que es una de las mejores posibilidades que tiene el pueblo, ya se hizo la limpieza hace unos 30 años y con ello hemos tenido un prolongado tiempo donde hemos tenido agua suficiente y al menos nos daría para tener un margen de buscar otras posibles alternativas, sin abandonar nuestro pantano. El cual se puede continuar mejorando.

Le contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que, cuando los cortes de agua en 2019, el día 20 de septiembre se solicitó informe a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad sobre la limpieza del pantano, informe de fecha 20 de enero de 2020, que transcrito literalmente dice:





"En referencia a la petición realizada a esta Consejería, por parte del ayuntamiento de Valencia del Ventoso, sobre la limpieza del embalse de "Las Culebras", te informo de lo siguiente.

Recordamos que dicho embalse se encuentra emplazado en el río Ardila, al suroeste de la población, situado a aproximadamente a 3 km de la misma. El titular de la presa y del embalse es el propio Ayuntamiento.

Técnicos de la Dirección General de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas han valorado la viabilidad técnica de dicha actuación, resultando ser inconveniente.

Se concluye que la retirada del material depositado tiene importantes implicaciones económicas, logísticas, medioambientales, hidrológicas y administrativas. Además, en ese punto, el río Ardila tiene una cuenca de 260 km², con caudales muy importantes y el riesgo de afección aguas abajo del embalse por traslado de fango, es muy alto.

La cuenca afecta a 9 municipios con una importante actividad agrícola-ganadera, por lo que habría que hacer un trabajo multidisciplinar para intentar disminuir el impacto antrópico, de lo contrario en pocos años el embalse se encontraría en la misma situación.

También se ha realizado una valoración aproximada de los trabajos, resultando un coste de 1.500.000 €: acondicionamiento intermedio del material, su carga, transporte y disposición en un vertedero de nueva creación alejado de la zona de influencia del embalse, así como las medidas ambientales, de gestión de residuos, protección del curso aguas abajo del embalse, etc.

Por otra parte, te informo en relación a las gestiones que estamos haciendo con el Ministerio de Transición Ecológica. A finales del pasado mes de noviembre, nuestra Consejera se reunió con el Secretario de Estado de Medio Ambiente y le dio traslado de la necesidad urgente de retomar ciertas actuaciones comprometidas por el MITECO, de vital importancia para Extremadura. Entre estas actuaciones, se encuentra una que resuelve el problema de abastecimiento a Valencia del Ventoso y a la zona de Tentudía.

La respuesta del Ministerio ha sido positiva, en tanto que reconocen que, efectivamente, es una actuación comprometida por el Estado. El horizonte temporal que manejan es 2028-2033. Por ello, hemos solicitado una nueva reunión, con el fin de que se pueda adelantar, cuanto menos, la parte de la infraestructura que conecta Valencia del Ventoso con Medina de las Torres.





Seguiremos informándote de cualquier novedad. Quedo a tu disposición para cualquier aclaración.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS”

Posteriormente se solicitó un informe más exhaustivo, informe en el que se vuelve a poner de manifiesto la no viabilidad de la limpieza del pantano, planteándose otras alternativas para el abastecimiento y, aportando un estudio aproximado del coste de la limpieza del pantano (1.505.127,47 €) y de la conexión al embalse de Los Molinos (800.630,85 €).

Seguidamente se pidió otro informe sobre la no viabilidad, informe que abarcaba a toda la cuenca del río Ardila, y en este ya se habla de la posible limpieza del pantano.

En este momento, se contactó con el Área de Fomento de la Diputación de Badajoz, quienes se hicieron cargo de la elaboración de los informes para solicitar la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), y posteriormente se aprobó. Pero conviene aclarar, qué pasó entre la declaración de la DIA y lo que se informó en el Pleno.

Pues lo que ocurrió es que por parte de Confederación Hidrográfica del Guadiana se solicitaron una serie de documentos de cuando se construyó el pantano, proyecto, etc., diciendo que se no se aportaban se debería proceder a la demolición del muro y volver el cauce a su estado natural.

Tras mucha búsqueda, considerando los años transcurridos, afortunadamente apareció la documentación y por parte de Confederación se procedió al archivo del expediente.

Seguidamente se muestra el proyecto de limpieza del pantano, proyecto cuyo presupuesto asciende a 1.850.000,00 €, diciendo la Alcaldesa que nunca se ha tirado la toalla y que se está estudiando la financiación. En principio se contactó con la Diputación, pero dijeron que no era posible, por lo que la pregunta es, ¿se pide un préstamo y se hipoteca al pueblo de por vida?.

Por lo anterior, propone esperar a la conexión con el embalse de los Molinos, y una vez conectados, llevar a cabo la limpieza del pantano por fases.

Continua diciendo que, después de todos los pasos y visitas a distintas administraciones, se ha intentado conseguir fondos.

Por otro lado informa que, hoy se ha recibido escrito del Director General de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad que transcrito literalmente dice:

“Estimada alcaldesa,





En atención al compromiso contraído contigo por parte de la Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, se ha venido trabajando activamente desde esta dirección general en el nuevo proyecto de abastecimiento a Valencia del Ventoso desde la Mancomunidad de Los Molinos.

Me es grato confirmarte que este proyecto ha sido contratado y ejecutado satisfactoriamente. Hemos procedido a su supervisión técnica, se han realizado todas las modificaciones precisas y también se han recabado los preceptivos informes y autorizaciones sectoriales. Asimismo, lo hemos incorporado a la lista de actuaciones a financiar con cargo al tercer programa operativo de fondos FEDER.

La inversión total asciende a 1.792.574,67 euros, de los cuales 1.713.006,23 euros corresponden al contrato de obras y 79.568,44 euros al contrato de asistencia técnica para la dirección, coordinación y vigilancia .

El anteproyecto del presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2023 dispone de la partida 20210392601 denominada "Actuaciones de Mejora de Abastecimiento" con cargo a la cual se va a retener el crédito necesario.

Nuestros esfuerzos están volcados para elevar la moción de autorización de la contratación de la obra al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura antes de la finalización del mes de diciembre.

Las actuaciones se iniciarán inmediatamente después de concluir el procedimiento de licitación y se dispondrá de los terrenos afectados."

A continuación solicita la palabra la concejala D^a. Inmaculada Costo Pérez, la cual manifiesta que por la Sra. Alcaldesa se ha dicho que hace un mes se dijo que se podía limpiar el pantano, ¿por qué no se puso en la nota informativa?.

Le contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que no se puso porque, como ha dicho antes, no se ha tirado la toalla y se sigue buscando financiación.

Contesta D^a. Inmaculada Costo Pérez diciendo que lo cierto es que no se ha dicho nada en la nota.

Contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que al hacerlo por fases hay que modificar el proyecto, y se pensaba informar de esto a todos los vecinos, una vez se tuvieran las conclusiones, etc.





Solicita la palabra el concejal D. Manuel Gutiérrez Rodríguez, quien dice que la nota informativa ha sido desinformativa, estableciéndose un debate sobre la nota informativa y su valor.

La Sra. Costo Pérez dice que está contenta porque al menos se sabe que la titularidad del pantano es del Ayuntamiento, y que sorprende la conexión con el pantano de Los Molinos, teniendo en cuenta que la cantidad de poblaciones a las que abastece ese pantano hace inviable tal afirmación, es más incluso actualmente están haciendo restricciones puntuales porque no tienen agua suficiente.

Le contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que en el estudio de conducción se prevé la conexión de varios municipios que ahora se abastecen de Los Molinos al pantano de Alange, y como este municipio tiene derechos de conexión a los Molinos, se conectará con los Molinos.

Por otro lado, en el macroproyecto del MITECO se contempla la viabilidad de las infraestructuras de la conexión con Medina de las Torres una vez se hiciese la gran conexión; en un principio se a a aumentar la capacidad de la ETAP de Zafra.

Solicita la palabra D^a. Inmaculada Costo Pérez, para decir que una medida necesaria sería la sustitución de las tuberías que son muy antiguas y en mal estado, que solo en algunas calles del pueblo se han llegado a sustituir.

¿Qué ha pasado?, ¿por qué no se ha hecho?, ¿donde están las obras y las facturas?, ¿por qué dice que se está haciendo ahora?.

Le contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que lo ha explicado antes, que se va a contratar una empres que controle la concesión. Se está verificando ahora, por lo que como ha dicho antes, se deberá ver si se han hecho.

Solicita la palabra D. Leandro Rivero Cachero, quien dice que la Sra. Alcaldesa ha dicho que la conexión al embalse de los Molinos tendría un coste de 800.000,00 €, y posteriormente 1.800.000,00.

Le contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que los 800.000,00 € fue una estimación de 2019, al día de hoy son el 1.800.000,00 € que ha dicho, aproximadamente.

Continúa D. Leandro Rivero diciendo que para hacer el proyecto serian necesarias expropiaciones.

Le contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que la conducción desde Medina va a venir por la zona de afección y por caminos públicos evitando en lo posible las expropiaciones.





Continua D. Leandro Rivero diciendo que, otro punto a trata es el de, los análisis del agua; según establece el contrato se determinan que se realizará de forma periódica en al menos tres puntos distintos, uno de ellos será en el grifo de un usuario, teniendo el Ayuntamiento la posibilidad de realizar análisis con otra empresa para poder contrastar los resultados.

¿Por qué no se han realizado más análisis, no solo por parte de Aqualia, sino que en vista de la mala calidad del agua, el ayuntamiento los hubiera podido hacer?.

Le contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que no nos tenemos que fiar de Aqualia, pero sí de Sanidad, que nos dice que se hacen análisis periódicos y frecuentes y hasta el momento no se ha detectado ninguna alerta sanitaria. Cuando se ha hecho analítica por el ayuntamiento es cuando Sanidad lo ha hecho para contrastar.

Continua la Sra. Alcaldesa diciendo que cuando la analítica se hace desde un laboratorio privado, ha de venir un responsable del laboratorio a tomar la muestra, precintarla y certificar que esa es la muestra tomada.

A continuación se establece un debate sobre quien hace los análisis, si el Ayuntamiento o Aqualia, diciendo la Sra. Alcaldesa que ella está con lo que diga Sanidad, no con lo que diga Aqualia, y se irá contra esta última siempre que se demuestre que hay irregularidades.

Continua el Sr. Rivero Cachero diciendo que si como dice Aqualia el agua es potable, que venga alguien de la empresa y se beba el agua, pues si como indican en la nota el agua es apta para el consumo, por qué no indican los valores y parámetros analizados para poder hacer una comparación.

El Grupo Popular está dispuesto a acompañar al PSOE a donde haga falta para que se solucione el problema.

Le contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que se va a esperar a ver los resultados de Sanidad y el informe se va a llevar casa por casa, pues quiere quedar claro que por este Ayuntamiento no se ha escondido nada ni se va a esconder.

Interviene el Sr. Rivero Cachero para preguntar si es posible que el análisis se haga en casa de uno de los vecinos afectados.

Le contesta la Sra. Alcaldesa diciendo que no hay problema en hacerlo así.





Interviene a continuación, el concejal D. Manuel Gutiérrez Rodríguez diciendo que en el Pleno de 26 de octubre de 2021 se propuso y se estuvo de acuerdo en hacer una rebaja en el recibo del agua, ¿se estudió?.

Le contesta la Sra. Alcaldesa que es un trabajo importante sobre aproximadamente 1.500 usuarios, por lo que se sigue estudiando el tema.

A continuación, por la Sra. Alcaldesa se cede la palabra al concejal delegado de Hacienda, Régimen Interior y Personal, D. Miguel Ángel Díaz Barraso, quien dice que el problema de abastecimiento de agua en el municipio es un problema endémico que se ha tenido y se tiene.

En cuanto a la limpieza del pantano manifiesta que todo el mundo ha dicho que la limpieza no era viable, que si se limpia ahora dentro de unos años va a estar igual, o al menos eso dicen los técnicos.

Seguidamente se establece un nuevo debate sobre el rescate de la concesión y el coste de la misma, así como sobre el contrato y el incremento de tarifas, etc...

La Sra. Alcaldesa dice que las inversiones en abastecimiento de agua realizadas por la Junta y el Ayuntamiento ascienden a aproximadamente 1.000.000,00 €.

Asimismo, recuerda la Alcaldesa que cuando se habla de hacer una colecta para limpiar el pantano no ha de olvidarse que cada vecino debería aportar unos 40.000,00 €.

Por último, D. Leandro Rivero Cachero, portavoz del Grupo PP dice que su Grupo está con el equipo de gobierno, y que a Aqualia hay que mirarla con lupa.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa se dio por finalizada la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos del día arriba señalado, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, todo lo cual como Secretario de la Corporación. **CERTIFICO.-**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

